



PLAZA S.A.

HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 18 de marzo de 2024, se informó:

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la Sociedad informó en calidad de Hecho Esencial la suscripción de un Memorándum de Entendimiento con Falabella S.A., mediante el cual las partes llevarían a cabo los análisis pertinentes y negociaciones de un acuerdo marco (el “Acuerdo Marco”) en el que se regularán los principales términos y condiciones de una eventual operación consistente en la adquisición por la Sociedad de activos inmobiliarios de Falabella S.A. en Perú.

Si bien se había estimado un plazo de 120 días para el análisis, negociación y valorización de la operación, y no obstante los avances en el proceso, las partes han acordado extender ese plazo hasta el 31 de mayo de 2024.

- Con fecha 27 de marzo de 2024, en Sesión Directorio de la Sociedad, se acordaron los siguientes temas:

Se convocó a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (en adelante, la “Junta”) para el día 22 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas de Mallplaza Norte, ubicadas en Américo Vespucio N°1737, Piso 7, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Le correspondió a la Junta conocer todos los asuntos que de acuerdo a la ley son de su competencia.

Las materias de la tabla de la Junta Ordinaria fueron las siguientes:

1. Memoria 2023: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 (en adelante, respectivamente la “Memoria” y el “Ejercicio 2023”).
2. Balance General 2023: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2023 (en adelante, el “Balance”).
3. Estado de Resultados 2023: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2023.
4. Dictamen de los Auditores Externos: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2023.



5. Distribución de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2023 (en adelante, las “Utilidades 2023”).
6. Destino de las Utilidades 2023 no Distribuidas: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2023 no distribuidas a los accionistas de la Sociedad.
7. Política de Dividendos para el Ejercicio 2024: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2024 (en adelante, el “Ejercicio 2024”).
8. Remuneración de los Directores: determinación por la Junta Ordinaria de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de aquella junta ordinaria de accionistas que conforme a la Ley N.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”) se efectúe en el primer cuatrimestre de 2025 (en adelante, el “Período 2024/2025”).
9. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2024: elección por la Junta Ordinaria de quienes serán los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2024.
10. Designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Período 2024/2025: elección por la Junta Ordinaria de quienes serán las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad para el Período 2024/2025.
11. Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas: recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2023, reguladas en el Título XVI de la LSA.
12. Cuenta del Comité de Directores: recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad establecido en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA (en adelante, el “Comité de Directores”), durante el Ejercicio 2023.
13. Remuneración de los Miembros del Comité de Directores: determinación por la Junta Ordinaria de la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros del Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio, para el Período 2024/2025.
14. Presupuesto de Gastos del Comité de Directores: determinación por la Junta Ordinaria del presupuesto del Comité de Directores, para el Período 2024/2025, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.



15. Diario para Publicaciones Sociales: determinación por la Junta Ordinaria del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena durante el Período 2024/2025.

PROPUESTAS A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Todas las propuestas que el Directorio llevó para la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se sometieron al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, y la explicación del sistema de votación que se empleará en la Junta Ordinaria, se encontraron a disposición de los accionistas a partir del 8 de abril de 2024 en el sitio web de la Sociedad. <https://corporativo.mallplaza.com/Spanish/inversionistas/junta-de-accionistas/default.aspx>. Asimismo, a partir de esa fecha los accionistas de la Sociedad podrán obtener, en el domicilio social, ubicado en Av. Américo Vespucio 1737, piso 9, Huechuraba, Santiago, copia de los documentos antes indicados.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA. Tuvieron derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad hasta la medianoche del quinto día hábil previo a la Junta Ordinaria, esto es, hasta la medianoche del día 16 de abril de 2024. La calificación de poderes, si procediese, se efectuó el día de la Junta Ordinaria a la hora en que ésta se inició.

Los accionistas con derecho a participar de la Junta Ordinaria debieron registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicaron a partir del día 8 de abril de 2024, en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com>. Este registro se pudo realizar hasta las 14:00 horas del día 16 de abril de 2024.

Los accionistas así registrados recibieron por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitieron participar de la Junta Ordinaria y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta Ordinaria, el accionista debió acceder a la plataforma web que se dispuso al efecto con el código de acceso que se le entregó, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

AVISOS DE CITACIÓN A LA JUNTA ORDINARIA. El primer aviso de citación a la Junta Ordinaria se publicó en el diario electrónico <http://www.latercera.com> el día 8 de abril de 2024.



PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LSA y en el oficio circular N°444 de la CMF, la Memoria y el Balance fueron puestos a disposición de los accionistas a partir del día 8 de abril de 2024 por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad, <https://corporativo.mallplaza.com>.

- Con fecha 15 de abril de 2024 se informa que con fecha 20 de noviembre de 2023, la Sociedad informó en calidad de Hecho Esencial la suscripción de un Memorándum de Entendimiento con Falabella S.A. ("Falabella"), matriz de la Sociedad, tendiente a llevar a cabo los análisis pertinentes y negociaciones de una eventual operación para la adquisición por la Sociedad de activos inmobiliarios de Falabella en Perú, principalmente centros comerciales, a través de la compra de las acciones de Falabella Perú S.A.A. ("FPS"). Mediante nuevo Hecho Esencial de fecha 18 de marzo de 2024, la Sociedad informó que las partes habían acordado extender el plazo para el análisis, negociación y valorización de la operación hasta el 31 de mayo de 2024.

El día de hoy, y previa aprobación en Sesión de Directorio celebrada con esta fecha por la unanimidad de los miembros no involucrados de conformidad al artículo 147 N°4 de la Ley 18.046, se suscribió un acuerdo con Falabella para la adquisición por la Sociedad del total de las acciones de FPS que son de propiedad, directa o indirectamente, de Falabella, equivalente al 99,7559% del total accionario de FPS.

FPS, sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, es propietaria, entre otros, de Open Plaza Perú S.A. y del 66,6% de Mall Plaza Perú S.A. Sus activos incluyen 15 centros comerciales ubicados a lo largo del Perú, lo que consolidará en Plaza la operación de aproximadamente 619.000 m2 arrendables en dicho país.

La transacción se llevará a cabo a través de una oferta pública de acciones (OPA) por el 100% de las acciones de FPS, que se lanzará por la Sociedad o una filial de ésta en la Bolsa de Valores de Lima en el mes de octubre del año en curso, pudiendo las partes acordar una fecha distinta, siempre y cuando dicha fecha sea dentro del segundo semestre de 2024. El monto de la OPA será determinado en base al valor económico del patrimonio de FPS al 31 de diciembre de 2023, equivalente a US\$589.415.800.-, el cual será corregido y actualizado conforme a los términos del acuerdo, que también contempla para su materialización determinadas condiciones habituales para este tipo de operaciones.

La OPA se financiará a través de caja disponible, financiamiento de terceros y aumento de capital. En este sentido, el acuerdo contempla proponer a los accionistas un aumento de capital de la Sociedad (que Falabella comprometió aprobar como accionista de la Sociedad), por hasta la suma de \$289.377.000.000, equivalente al día de hoy a US\$300.000.000.-



Se estima que esta transacción tenga un efecto favorable en los resultados consolidados de Plaza, aprovechando las sinergias naturales que existirán y eficiencias de escala, entre otros, sin que a esta fecha se puedan cuantificar.

- Con fecha 15 de abril de 2024, el Directorio de la Sociedad, acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 2024 a las 10.00 hrs., con el objeto de tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social por la suma de hasta \$289.377.000.000, equivalente al día de hoy a US\$300.000.000, mediante la emisión de la cantidad de acciones que defina la Junta;

2. Facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, incluyendo, pero no limitado a, la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las Bolsas de Valores y, en general, perfeccionar todos los demás actos relacionados al aumento de capital, con amplias facultades;

3. De aprobarse lo anterior, modificar el artículo quinto permanente de los estatutos sociales e incorporar un nuevo artículo en carácter de transitorio, para reflejar el aumento de capital; y

4. Adoptar cualquier otro acuerdo que sea procedente o necesario para acordar y llevar a cabo el aumento de capital, así como para el otorgamiento de los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte la Junta.

El aumento de capital que se someterá a consideración de la Junta Extraordinaria de Accionistas tiene por objeto financiar la adquisición del total de las acciones de Falabella Perú S.A.A. ("FPS"), todo ello de conformidad con el Acuerdo suscrito con fecha 15 de abril de 2024 con Falabella para este efecto. FPS, sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, es propietaria, entre otros, de Open Plaza Perú S.A. y del 66,6% de Mall Plaza Perú S.A. Sus activos incluyen quince centros comerciales ubicados a lo largo de Perú, lo que consolidará en Plaza la operación de aproximadamente 619.000 m2 arrendables en dicho país.

- Con fecha 18 de abril de 2024 se informa:

Plaza S.A., el día 19 de julio de 2023, obtuvo el registro de la línea de bonos, a 10 años por un monto de hasta 5.000.000 de Unidades de Fomento, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, con el número 1149.



Con fecha de hoy, la Sociedad realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a la línea antes mencionada, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

- Serie AD, por una suma total de UF 1.500.000, con vencimiento el día 1 de octubre de 2028, en la que se obtuvo una tasa de colocación de UF+ 3,99 % anual.

- Serie AE, por una suma total de UF 1.500.000, con vencimiento el día 1 de abril de 2033, en la que se obtuvo una tasa de colocación de UF+ 4,21 % anual. Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AD y Bonos Serie AE se destinarán para refinanciar pasivos de la Sociedad y/o sus filiales y para financiar inversiones en proyectos de la Sociedad y/o sus filiales.

- Con fecha 22 de abril de 2024 se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobar la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados del Ejercicio 2023, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad.
 - b) Aprobar un dividendo definitivo por la suma de \$79.016.000.000.-, correspondiente al 40% de las utilidades distribuibles, equivalente a \$40,31 por acción, que se pagará el día 30 de abril de 2024 a los accionistas titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de abril de 2024.
 - c) Designar como auditores externos a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y,
 - d) Designar como Clasificadores de Riesgo a las empresas Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.
- Con fecha 26 de abril de 2024, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Aumentar el capital social en la suma de \$289.377.000.000, mediante la emisión de 230.000.000 de acciones de pago, pasando en consecuencia el capital social estatutario, desde la cantidad actual de \$175.122.685.777, dividido en 1.960.000.000 de acciones, a la cantidad de \$464.499.685.777 dividido en 2.190.000.000 de acciones, y modificar los estatutos de la sociedad en ese sentido. Las nuevas acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo máximo de 3 años contados desde la fecha de la señalada Junta.



b) Facultar al Directorio para fijar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, debiendo ser ofrecidas en forma preferente y por el plazo legal, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de publicación de dicho aviso de inicio de la oferta.

- Con fecha 21 de junio de 2024, se informó:

En relación con el aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A. celebrada el 26 de abril de 2024, por la suma de \$289.377.000.000, mediante la emisión de 230.000.000 de acciones de pago inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 30 de mayo de 2024 bajo el N°1137 (las “Nuevas Acciones”); mediante carta enviada con fecha 14 de junio de 2024, el accionista controlador de la Sociedad, Desarrollos Inmobiliarios SpA, informó su compromiso de renunciar -en la oportunidad que legalmente corresponda- a la opción de suscripción preferente respecto de las 136.339.452 Nuevas Acciones a las que tendrá derecho a suscribir durante el período de opción preferente, con el propósito de que dichas acciones sean ofrecidas al mercado general, sujetando dicha renuncia a condiciones habituales para este tipo de operaciones.

En relación con lo anterior, con fecha de hoy se publicó en el diario electrónico La Tercera Online el aviso que informa a qué accionistas les corresponde el derecho de opción preferente de suscripción de las Nuevas Acciones, en el cual se destaca:

1. Que la emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,117346939 Nuevas Acciones por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 22 de junio de 2024.
2. El precio a que serán ofrecidas las Nuevas Acciones será determinado por el Directorio de la Sociedad, sobre la base del resultado del mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes (la “Subasta”), de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. La Subasta se realizará entre los días 25 a 27 de junio de 2024, ambas fechas inclusive.
3. El precio de colocación de las Nuevas Acciones será informado en el aviso que da inicio al período de opción preferente de suscripción de éstas, el que se publicará en el diario electrónico La Tercera Online el día 28 de junio de 2024.



4. Conjuntamente con la realización de la oferta pública en Chile de las Nuevas Acciones, la Sociedad se encuentra realizando una oferta privada internacional de las mismas, conforme a las normas de la Regla "144 A" (Rule 144 A) y de la Regulación "S" (Regulation S) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act), en el entendido que las acciones que sean adquiridas en la oferta internacional serán parte del mecanismo de Subasta.

5. Los accionistas con derecho a suscribir las Nuevas Acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 28 de junio de 2024 y el 27 de julio de 2024, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

6. Las Nuevas Acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorateo entre los accionistas, podrán ser ofrecidas a los accionistas o terceros, en las oportunidades y cantidades que el Directorio estime pertinente.

- Con fecha 27 de junio de 2024, se informó que:

En relación con el aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A. celebrada el 26 de abril de 2024, por la suma de \$289.377.000.000, mediante la emisión de 230.000.000 de acciones de pago; y (b) el acuerdo de emisión de 230.000.000 de acciones de pago adoptado por el Directorio de la Sociedad con fecha 26 de abril de 2024 con cargo al aumento de capital antes indicado, las que fueron inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 30 de mayo de 2024 bajo el N°1137 (las "Nuevas Acciones"):

1. En sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de junio de 2024, el Directorio de la Sociedad, según lo autorizado por la Junta de Accionistas, acordó que el precio de colocación de las Nuevas Acciones se determinaría como resultado de la aplicación del mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes (la "Subasta"), sistema de negociación bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, efectuada entre los días 25 y 27 de junio de 2024, ambas fechas inclusive.

2. Una vez terminada la vigencia la Subasta, el Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de hoy, acordó fijar el precio al que serán ofrecidas preferentemente las 230.000.000 Nuevas Acciones, en \$1.340 (mil trescientos cuarenta pesos) por acción.



3. El aviso que determine el inicio del periodo de opción preferente para los accionistas de la Sociedad será publicado en el diario electrónico La Tercera Online con fecha 28 de junio de 2024, de manera que dicho periodo se extenderá hasta el 27 de julio de 2024.

- Con fecha 28 de junio de 2024, se informó que:

1. Se dio inicio al período legal de opción preferente para que los accionistas de la Sociedad ejerzan su derecho a suscribir las acciones con cargo al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 2024, por un monto de \$289.377.000.000, cuya emisión de 230.000.000 de acciones fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF con el N°1137 con fecha 30 de mayo de 2024 (las “Nuevas Acciones”).

2. Adicionalmente, con esta misma fecha, Desarrollos Inmobiliarios SpA, accionista controlador y titular de 1.161.849.244 acciones de Plaza S.A. al día 22 de junio de 2024, hizo efectiva su renuncia a la opción de suscripción preferente respecto de 136.339.452 Nuevas Acciones, que corresponden a la totalidad de las acciones a que tenía derecho de suscripción preferente, que fue previamente comprometida por Desarrollos Inmobiliarios SpA, según comunicación enviada a la Sociedad con fecha 14 de junio de 2024.

3. Según lo informado por hecho esencial de fecha de ayer, el 25 de junio de 2024 se ingresó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“BCS”) una Subasta de un Libro de Órdenes (la “Subasta”), sistema de negociación bursátil regido por la Sección 2.4A. del Manual de Operaciones en Acciones de la BCS, para la venta al público de la cantidad de 136.339.452 Nuevas Acciones, a cuya opción preferente de suscripción renunció el accionista controlador Inversiones y Desarrollos SpA. El periodo de vigencia de la Subasta se extendió entre el 25 y el 27 de junio en curso.

4. Por medio de la presente, se informa que la Subasta fue declarada exitosa, siendo adjudicadas 136.339.452 Nuevas Acciones ofrecidas a un precio de \$1.340 por acción, correspondientes al 59,28% del total de acciones emitidas con cargo al aumento de capital antes señalado. El detalle de las asignaciones resultantes de la colocación de las acciones efectuada hoy se encuentra disponible en el “Acta de Colocación Plaza S.A. (MALLPLAZA), viernes 28 de junio de 2024”, publicada hoy en la página web de la BCS, www.bolsadesantiago.com.

5. Una vez que concluya el período legal de opción preferente para que los accionistas de la Sociedad ejerzan su derecho a suscribir acciones con cargo al aumento de capital aprobado, se informará acerca del número total de acciones suscritas en este período por los accionistas y sus cesionarios en el ejercicio del derecho de suscripción preferente.



- Con fecha 29 de julio se comunicó que : El día 27 de julio de 2024 ha concluido el período legal de opción preferente para que los accionistas de la Sociedad ejercieran su derecho a suscribir las acciones con cargo al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 2024, por un monto de \$289.377.000.000, cuya emisión de 230.000.000 de acciones fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF con el N°1137 con fecha 30 de mayo de 2024. Al efecto, se informa que los accionistas, sus cesionarios en el derecho de suscripción preferente y terceros suscribieron y pagaron 228.259.412 acciones de la Sociedad, a un precio de \$1.340 por acción, correspondientes al 99,24322% del total de acciones ofrecidas.

En atención a lo acordado en la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, el remanente de acciones no suscritas y pagadas por los accionistas o cesionarios de éstos durante el período de opción preferente, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, podrán ser ofrecidas a los accionistas o terceros, en las oportunidades y cantidades que el Directorio estime pertinente, en el ejercicio de las facultades que se le confirieron en la respectiva Junta.

- En sesión de fecha 28 de agosto de 2024, el Directorio de Plaza S.A., por la unanimidad de los asistentes, acordó lo siguiente: Dejar sin efecto la Política General de Habitualidad informada el 15 de enero de 2010 a través de Hecho Esencial a la Comisión del Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros).
- En sesión de fecha 25 de septiembre de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó su Política de Habitualidad de Operaciones con Partes Relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Política de Habitualidad de Operaciones con Partes Relacionadas de Plaza S.A. se adjunta a esta notificación de hecho esencial, y se mantendrá permanentemente a disposición de los interesados en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad.

<https://corporativo.mallplaza.com/Spanish/inversionistas/informacion-de-interes/default.aspx>.

- El 30 de octubre de 2024, se informó que: Con fecha 15 de abril de 2024, la Sociedad informó en calidad de Hecho Esencial el acuerdo alcanzado con su matriz, Falabella S.A. ("Falabella"), para la adquisición por la primera -por sí o a través de una filial- del total de las acciones de Falabella Perú S.A.A. ("FPS"), que directa o indirectamente son de propiedad de Falabella, equivalente al 99,75% del total accionario de FPS (el "Acuerdo Marco"). La operación, según se informó, se llevaría a cabo a través de una oferta pública previa de adquisición de acciones



(“OPA”) por el 100% de las acciones de FPS, que lanzaría la Sociedad o una filial de ésta en la Bolsa de Valores de Lima.

De conformidad con el Acuerdo Marco, con fecha de hoy Desarrollos Perú SpA, filial de la Sociedad, lanzó en la Bolsa de Valores de Lima la OPA para adquirir el 100% del total de las acciones de FPS, ofreciendo la cantidad de US\$0,11641713 por cada acción de FPS. En el caso de resultar exitosa la OPA por el total de las acciones, la suma a pagar por Desarrollos Perú SpA ascendería a US\$455.237.818. La OPA estará vigente hasta las 16:00 horas del día 28 de noviembre del 2024.

Cabe señalar que FPS, sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, es propietaria, entre otros, de Open Plaza Perú S.A. y del 66,6% de Mall Plaza Perú S.A. Sus activos incluyen 15 centros comerciales ubicados a lo largo del Perú, lo que consolidará en Plaza la operación de aproximadamente 619.000 m2 arrendables en dicho país.

En caso de resultar exitosa la OPA, se estima que la transacción tenga un efecto favorable en los resultados consolidados de Plaza de los próximos ejercicios, aprovechando las sinergias naturales que existirán y eficiencias de escala, entre otros, sin que a esta fecha se puedan cuantificar.

- El 27 de noviembre de 2024 en sesión de Directorio, se aprobó el reparto de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 de \$22 (veintidós pesos) por acción. El citado dividendo se pagará el día 17 de diciembre de 2024, a los accionistas titulares de la serie única que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 11 de diciembre de 2024. Se adjunta a la presente el Formulario N°1 de la Circular N°660 antes mencionada.

Con respecto a dicho dividendo, los accionistas de la Sociedad tendrán la posibilidad de acceder al régimen legal transitorio y opcional establecido en el artículo décimo de la Ley n.º 21.681, habiendo dado previa instrucción y autorización a la Sociedad para que, del monto del dividendo a que tengan derecho, se retenga, declare y pague en calidad de Impuesto Sustitutivo de los Impuestos Finales (ISIF) el 12% del monto del dividendo que les corresponda por sus acciones; instrucción y autorización que los accionistas interesados en ejercer dicha opción deberán hacer llegar a la Sociedad antes de las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, a través del formulario denominado “Instrucciones Pago Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales”. Este formulario se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 28 de noviembre de 2024 en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/>, desde el cual se podrá descargar. Respecto de los accionistas que no hayan dado tal instrucción y autorización en tiempo y forma, el monto del



dividendo quedará sujeto al régimen general de tributación conforme al Decreto Ley n.º 824 de 1974 del Ministerio de Hacienda que contiene la Ley de Impuesto a la Renta. Para más información sobre el régimen opcional de ISIF, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el documento denominado “Información sobre el régimen opcional de impuesto sustitutivo de los impuestos finales”, el que estará disponible a partir del día 28 de noviembre de 2024 en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com>.

- El 04 de diciembre de 2024, se informó que: Con fecha 15 de abril de 2024, la Sociedad informó, en calidad de Hecho Esencial, el acuerdo alcanzado con su matriz, Falabella S.A. (“Falabella”), para la adquisición por la primera, directa o indirectamente, del total de las acciones de Falabella Perú S.A.A. (“FPS”), que directa o indirectamente son de propiedad de Falabella, equivalente al 99,75% del total accionario de FPS (el “Acuerdo Marco”). La operación, según se informó, se llevaría a cabo a través de una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) por el 100% de las acciones de FPS, que lanzaría la Sociedad o una filial de ésta en la Bolsa de Valores de Lima. Del mismo modo, con fecha 30 de octubre de 2024, la Sociedad informó, en calidad de Hecho Esencial, que Desarrollos Perú SpA, filial de la Sociedad, lanzó en la Bolsa de Valores de Lima la OPA para adquirir el 100% del total de las acciones de FPS, ofreciendo la cantidad de US\$0,11641713 por cada acción de FPS. Con fecha de hoy, se ha producido el cierre exitoso de la OPA, habiéndose registrado, al cierre, aceptaciones de la OPA, por un total de 3.901.307.326 acciones comunes de FPS que representan un 99,77% del total de las acciones de FPS, pagando Desarrollos Perú SpA un precio total aproximado de US\$454.179.002.

La adjudicación y liquidación de la OPA, así como la determinación del monto final y su respectivo pago, se efectuarán conforme con lo señalado en el Prospecto Informativo y en las normas aplicables.

Cabe señalar que FPS, sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, es propietaria, entre otros, de Open Plaza Perú S.A. y del 66,6% de Mall Plaza Perú S.A. Sus activos incluyen 15 centros comerciales ubicados a lo largo del Perú, lo que consolidará en Plaza la operación de aproximadamente 619.000 m2 arrendables en dicho país.

Estimamos que la transacción tenga un efecto favorable en los resultados consolidados de Plaza de los próximos ejercicios, aprovechando las sinergias naturales que existirán y eficiencias de escala, entre otros, sin que a esta fecha se puedan cuantificar.